



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE
FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

La Diputada Presidenta manifestó: “Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Número 382/2021 del Honorable Congreso del Estado y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 5 de julio de 2021, celebramos Sesión Solemne con el único fin de entregar el reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán”, al Doctor Luis David Arjona Canto, por su destacada labor en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria y por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca. En mérito de lo anterior, ha sido designado para recibir dicho reconocimiento, el Doctor Luis David Arjona Canto, por su destacada labor en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria y por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca”.

A continuación, pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veinticinco Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las once horas con trece minutos.

La Diputada Presidenta, agradeció la presencia de los familiares del Doctor Luis David Arjona Canto y a todos los invitados especiales.

Acto seguido, se dio lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó que a esta ceremonia asistirán la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Magistrado Unitario de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, Licenciado Santiago Altamirano Escalante, representante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 28 Fracción X y 34 Fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, designó que la Comisión Especial integrada por los Diputados Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Vida Aravari Gómez Herrera, Eduardo Sobrino Sierra y José Crescencio Gutiérrez González, reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en el presidium del salón de sesiones “Constituyentes de 1918”. Para tal efecto se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, se rindieron honores iniciales a la Bandera, se entonó el Himno Nacional y se procedió a realizar los honores finales al Lábaro Patrio.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Acuerdo en el que se otorga el Reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán”, al Doctor Luis David Arjona Canto, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno.

Continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Abril Ferreyro Rosado, a efecto de dar lectura a la semblanza del Doctor Luis David Arjona Canto.

La Presidenta de la Mesa Directiva, acompañada de la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y del Magistrado Unitario de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, Licenciado Santiago Altamirano Escalante, representante del Honorable Tribunal Superior de Justicia, procedió a la entrega del Reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán”, al Doctor Luis David Arjona Canto.

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó que el Doctor Luis David Arjona Canto, distinguido con el Reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán”, solicitó el uso de la palabra, por lo cual con fundamento en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la asamblea si se le concedía, misma que fue aprobada por unanimidad. A continuación el Doctor Luis David Arjona Canto, hizo uso de la palabra.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Acto seguido, la Diputada Presidenta propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día jueves veintiocho de octubre del año en curso, a las doce horas con treinta minutos, misma que al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Habiéndose cumplido todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Solemne, la Diputada Presidenta procedió a clausurarla legalmente, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno; no sin antes solicitarle a la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, así como a los demás Diputados integrantes de esta Legislatura, se sirvan acompañar a la Representante del Gobernador Constitucional del Estado, al representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como al Doctor Luis David Arjona Canto, a las puertas de este Salón de Sesiones. Se levanta la presente acta que se firma para constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**